



ELEMENTOS TÉCNICOS DE LOS ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA

REUNIÓN TÉCNICA

21 DE SEPTIEMBRE

REGLAS DE CONVIVENCIA

CURSO

ELEMENTOS
TÉCNICOS DE LOS
ACUERDOS DE
COMPENSACIÓN
ECONÓMICA



**CHAT ABIERTO PARA
CUALQUIER DUDA**



**LEVANTA LA MANO EN EL
MOMENTO QUE DESEES PARA
QUE PODAMOS **CEDERTE
LA PALABRA****



TE PEDIMOS **CERRAR TU
MICRÓFONO** EN CASO DE QUE
NO TENGAS DUDAS O COMENTARIOS
**PARA EVITAR INTERFERENCIAS
EN EL SONIDO**



REVISIÓN DE PUBLICACIONES DOF Y BOLETINES

REUNIÓN TÉCNICA SEPTIEMBRE

DECRETO Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en Puerto Vallarta, Jalisco, México, el veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

Las partes se proporcionarán cooperación y asistencia para asegurar la correcta aplicación de sus respectivas Legislaciones Aduaneras.

Fecha de publicación: 24 de agosto 2022

Entrada en vigor: 05 de septiembre 2022

DECISIÓN y orden del Panel sobre el caso USA-MEX-2019-1904-01, Perfiles y Tubos Rectangulares de Grosor Ligero de México: Resultados Finales de la Revisión Administrativa de Derechos Antidumping; 2016-2017.

Se confirman las determinaciones impugnadas del Departamento de Comercio y ordena que el Secretariado de la Sección Estadounidense expida un Aviso de Acción Final del Panel.

Fecha de publicación: 24 de agosto 2022

ACUERDO que modifica al diverso que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía.

Se modifica lo siguiente:

- Anexo I: Bienes De Uso Dual Sujetos A Permiso Previo De Exportación En Términos De Las Listas Desarrolladas En El Arreglo De Wassenaar (AW)
- Anexo II: Lista De Municiones Sujetos A Permiso Previo De Exportación En Términos De Las Listas Desarrolladas En El Arreglo De Wassenaar (AW)
- Anexo III: Software Y Tecnología Sujetos A Permiso Previo De Exportación En Términos De Las Listas Desarrolladas En El Arreglo De Wassenaar (AW), Grupo De Suministradores Nucleares (GSN) y Grupo Australia (GA).
- Anexo VII: Definiciones Técnicas

ACUERDO por el que se da a conocer la Tasa del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Estado de Israel.

Se da a conocer la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias entre las partes.

Fecha de publicación: 24 de agosto 2022
Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se da a conocer la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Colombia.

Derivado de la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado se da a conocer la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para productos de origen colombiano.

Fecha de publicación: 26 de agosto 2022
Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se da a conocer la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Se da a conocer la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para productos que entren bajo el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica procedente de la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado.

Fecha de publicación: 26 de agosto 2022
Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice II del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.

Con relación a la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado se dan a conocer las preferencias arancelarias aplicables a las importaciones a productos originarios de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Fecha de publicación: 26 de agosto 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 3 de Apertura de mercados a favor de la República del Paraguay.

Conforme a la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado se dan a conocer las preferencias arancelarias aplicables a las importaciones de Paraguay.

Fecha de publicación: 26 de agosto 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 4, relativo a la Preferencia Arancelaria Regional.

Se dan a conocer las preferencias arancelarias aplicables a la importación de los productos originarios de los países miembros de la ALADI Con relación a la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado.

Fecha de publicación: 26 de agosto 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se da a conocer la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Panamá.

Se da a conocer la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para productos originarios de Panamá.

Fecha de publicación: 31 de agosto 2022
Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se da a conocer la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Se reforma el Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Fecha de publicación: 31 de agosto 2022
Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se da a conocer la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón.

Se actualiza el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón.

Fecha de publicación: 31 de agosto 2022
Entrada en vigor: 07 de junio 2022

SEGUNDA Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022 y su Anexo 22.

Se modifica la regla 3.5.19, el Anexo 22 y el Transitorio Primero.

Fecha de publicación: 31 de agosto 2022
Entrada en vigor: 01 de septiembre 2022

SÉPTIMA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 1-A.

Dentro de los cambios realizados se reformaron 7 reglas y 1 transitorio, se adicionaron 4 reglas, se derogan 4 reglas y se modificó el Anexo 1-A.

Fecha de publicación: 20 de septiembre 2022
Entrada en vigor: 21 de septiembre 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 38 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay.

Con relación a la Séptima enmienda se dan a conocer las preferencias arancelarias aplicables a las importaciones de Paraguay.

Fecha de publicación: 26 de agosto 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador.

Se da a conocer la tasa aplicable del arancel para mercancías que entren bajo ACE No. 29, con relación a habilitar la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado.

Fecha de publicación: 02 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil.

Derivado de las modificaciones de la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado se reforma el ACE 53.

Fecha de publicación: 05 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Decimoquinto y Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.

En consecuencia a las modificaciones del Sistema Armonizado, derivados de la Séptima Enmienda, se modifica el ACE 6.

Fecha de publicación: 05 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

Publicaciones referentes a cuotas y cupos

Resolución preliminar	Inicio de procedimiento administrativo	Resolución preliminar
Cuota compensatoria	Cuota compensatoria	Cuota compensatoria
Ferromanganeso originario de India	Bolas de acero para molienda originarias de China	Aceros planos recubiertos originarios de Vietnam
38.38% del valor aduana declarado	Periodo de investigación: 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 Periodo de análisis: 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Importaciones provenientes de Hoa Phat - 12.34% • Importaciones provenientes de Hoa Sen - 7.00% • Importaciones provenientes de Nam Kim - 6.64% • Importaciones provenientes de Pomina - 8.29% • Importaciones provenientes de Ton Dong - 12.08% • Para las demás productoras exportadoras - 12.34% • Para importaciones de Maruichi no se realizaron en condiciones de discriminación de precios.
Fecha de publicación: 01 septiembre	Fecha de publicación: 06 de septiembre	Fecha de publicación: 14 de septiembre
Entrada en vigor: 02 septiembre	Entrada en vigor: 07 de septiembre	Entrada en vigor: 15 de septiembre

Publicaciones referentes a cuotas y cupos

Cupo para exportar azúcar – Estados Unidos	Inicio de procedimiento administrativo
Cupo máximo	Aranceles-cupo
Azúcar	Juguetes y productos para bebé
Monto: 862,177.085 toneladas métricas valor crudo	Se asignará un monto en Dólares, equivalente al promedio de sus ventas de producción nacional de juguetes y/o productos para bebé, de los años 2020 y 2021.
Fecha de publicación: 19 septiembre	Fecha de publicación: 19 de septiembre
Entrada en vigor: 19 septiembre	Entrada en vigor: 20 de septiembre

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.

Se modifica el Apéndice I del ACE 55 en relación con la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado.

Fecha de publicación: 05 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice IV del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.

Se modifica el Apéndice IV del ACE 55 en relación con la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado.

Fecha de publicación: 05 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias aplicables a la República de Cuba de conformidad con el Acuerdo de Complementación Económica No. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.

Derivado de las modificaciones de la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado se reforma el ACE 51.

Fecha de publicación: 05 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se da a conocer la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República del Perú.

Se da a conocer la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para productos originarios de Perú.

Fecha de publicación: 05 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se da a conocer la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República Oriental del Uruguay.

Conforme a la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado se modifica el Tratado de Libre Comercio entre las partes.

Fecha de publicación: 05 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se da a conocer la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.

A raíz de la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado se realizan cambios en el Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Fecha de publicación: 05 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

ACUERDO por el que se da a conocer la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la región conformada por México, Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, que corresponden a Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Perú y Singapur.

Conforme a la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado se modifica el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

Fecha de publicación: 02 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

DECRETO por el que se establece la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte.

Se pública la tasa aplicable del arancel para la importación de mercancías originarias de América del Norte en relación con habilitar la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado.

Fecha de publicación: 06 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 07 de junio 2022

AVISO de Terminación de la Revisión ante el Panel del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de la Resolución Final de la investigación antidumping sobre las importaciones de sulfato de amonio originarias de los Estados Unidos de América y de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Se finaliza la revisión de la Resolución Final antidumping con respecto al sulfato de amonio originario de E.U. y China.

Fecha de publicación: 09 de septiembre 2022

Entrada en vigor: 01 de septiembre 2022

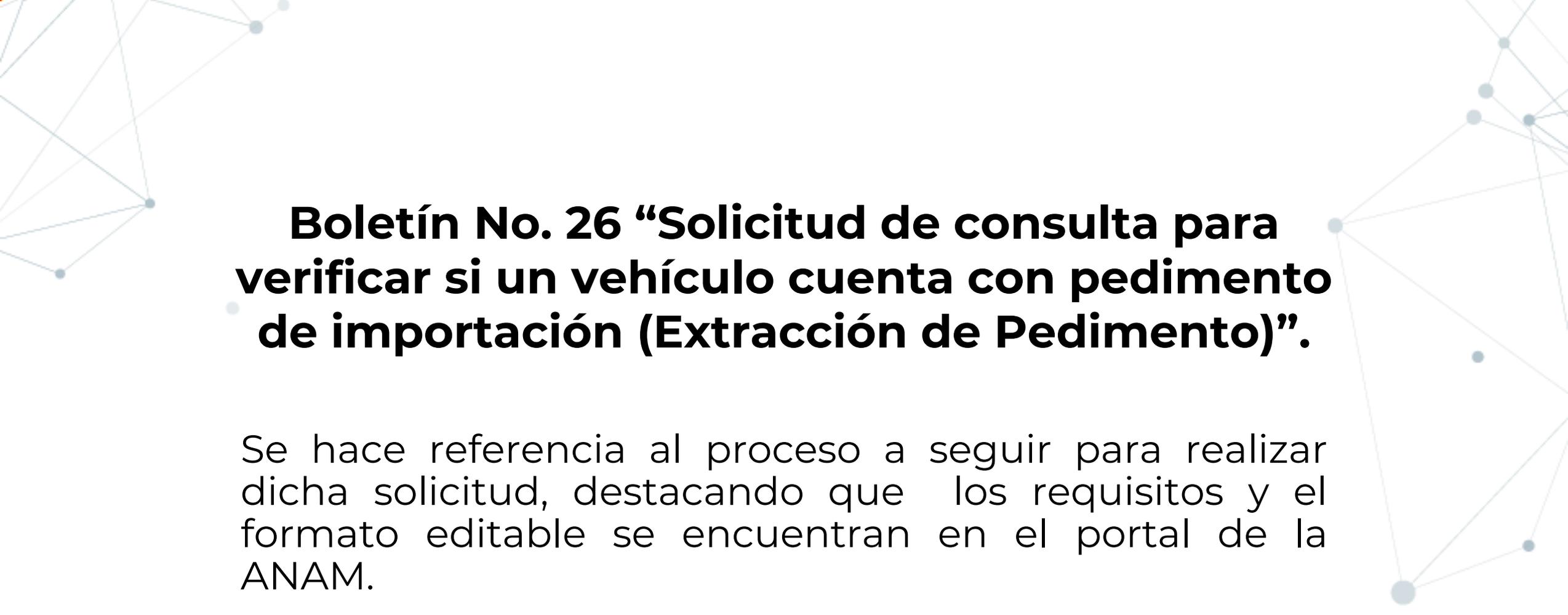
AVISO de Terminación de la Revisión ante el Panel del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), del caso Perfiles y Tubos Rectangulares de Grosor Ligero de México: Resultados Finales de la Revisión Administrativa de Derechos Antidumping; 2016-2017.

Se finaliza la revisión de la Resolución Final antidumping con Perfiles y Tubos Rectangulares de Grosor Ligero de México.

Fecha de publicación: 19 de septiembre 2022

Boletín No. 25 Solicitud de Operaciones de Comercio Exterior

Da a conocer que en el portal de la ANAM se encuentran los requisitos y el formato editable requerido para solicitar la matriz de seguridad, cuenta con una vigencia de tres años a partir de la fecha de registro de inscripción o renovación.



Boletín No. 26 “Solicitud de consulta para verificar si un vehículo cuenta con pedimento de importación (Extracción de Pedimento)”.

Se hace referencia al proceso a seguir para realizar dicha solicitud, destacando que los requisitos y el formato editable se encuentran en el portal de la ANAM.

Boletín No. 27 Contingencia por Bloqueo de Patentes.

Se comunica a los usuarios del comercio exterior con patentes bloqueadas por pedimentos pagados “no modulados” que podrán realizar la modulación de sus pedimentos a través del formato que aplique de acuerdo al tipo de operación (DODA, pedimento, copias simples, etc.)

Boletín No. 28 Sistema Electrónico Aduanero Aviso de Cruce

- Se hace referencia a los boletines 23 y 27
- Se declara una prórroga al uso del AVC hasta nuevo aviso
- Las operaciones seguirán operando con el AVC son:
 - Cuaderno ATA
 - AGA 15
 - Anexo 29
 - Restos funerarios
 - Artículo 23
 - Aviso de importación o exportación temporal y retorno de envases
 - Entre otros

Anteproyecto "Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior"

Se prevé eliminar	Se modifica
<p>Presentación de una fe de hechos para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ampliación para reparación, reacondicionamiento y remanufactura• Autorización de ampliación de Programa IMMEX• Ampliación para efectuar la importación temporal de mercancías sensibles al amparo del Programa IMMEX <p>Requisito de presentación del certificado de molino y de calidad en los avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Vigencia de los permisos automáticos de importación definitiva de productos de calzado, textil y de confección a 120 días hábiles.<ul style="list-style-type: none">• Anexo 2.2.1• Anexo 2.2.2• Requisitos de información que deben contener las solicitudes de los avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos.



Acuerdos de Complementación Económica (A.C.E.)



REUNIÓN TÉCNICA SEPTIEMBRE

Contexto de México en el mundo

México cuenta con:

- 13 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs)
- 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países
- 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)



Diferencias entre un tratado de libre comercio (TLC) y un acuerdo de complementación económica (ACE)

Un **Tratado de Libre Comercio** tiene por objeto establecer una Zona de Libre Comercio entre los países partes, es decir eliminar progresivamente las barreras arancelarias entre ellos, así como las barreras comerciales; bajo lo establecido en el Artículo 24 del GATT.

Por su parte, los **Acuerdos de Complementación Económica** son acuerdos bilaterales que suscriben los países de Latinoamérica bajo el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

A diferencia de un **TLC**, usualmente un **ACE** se limita a ciertos sectores, para los cuáles se eliminan progresivamente las barreras arancelarias y comerciales.

Diferencias entre un tratado de libre comercio (TLC) y un acuerdo de complementación económica (ACE)

TLC	ACE
Incluye bienes y servicios	Se enfocan solo en bienes
Comprende un universo de productos, servicios e industrias	Solo incluye algunos bienes y ciertos sectores de la industria
Su duración es ilimitada	Dura únicamente cierto tiempo
Contempla aspectos culturales, laborales, ambientales y de inversión	Son suscritos en el marco de la ALADI, y el objetivo principal es la negociación comercial



¿Qué es un acuerdo de complementación económica (ACE)?

Son los acuerdos bilaterales o multilaterales de los países latinoamericanos suscritos cuyo propósito es abrir recíprocamente sus mercados de bienes, los que se inscriben en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Apuntan a una apertura de mercados mayor a la de los Acuerdos de Alcance Parcial, pero menor que los Tratados de Libre Comercio.

En este tipo de acuerdos se negocian todos los productos de ambos países.



Objetivos de un ACE

Promover el aprovechamiento de los factores de producción (tierra, mano de obra y capital).

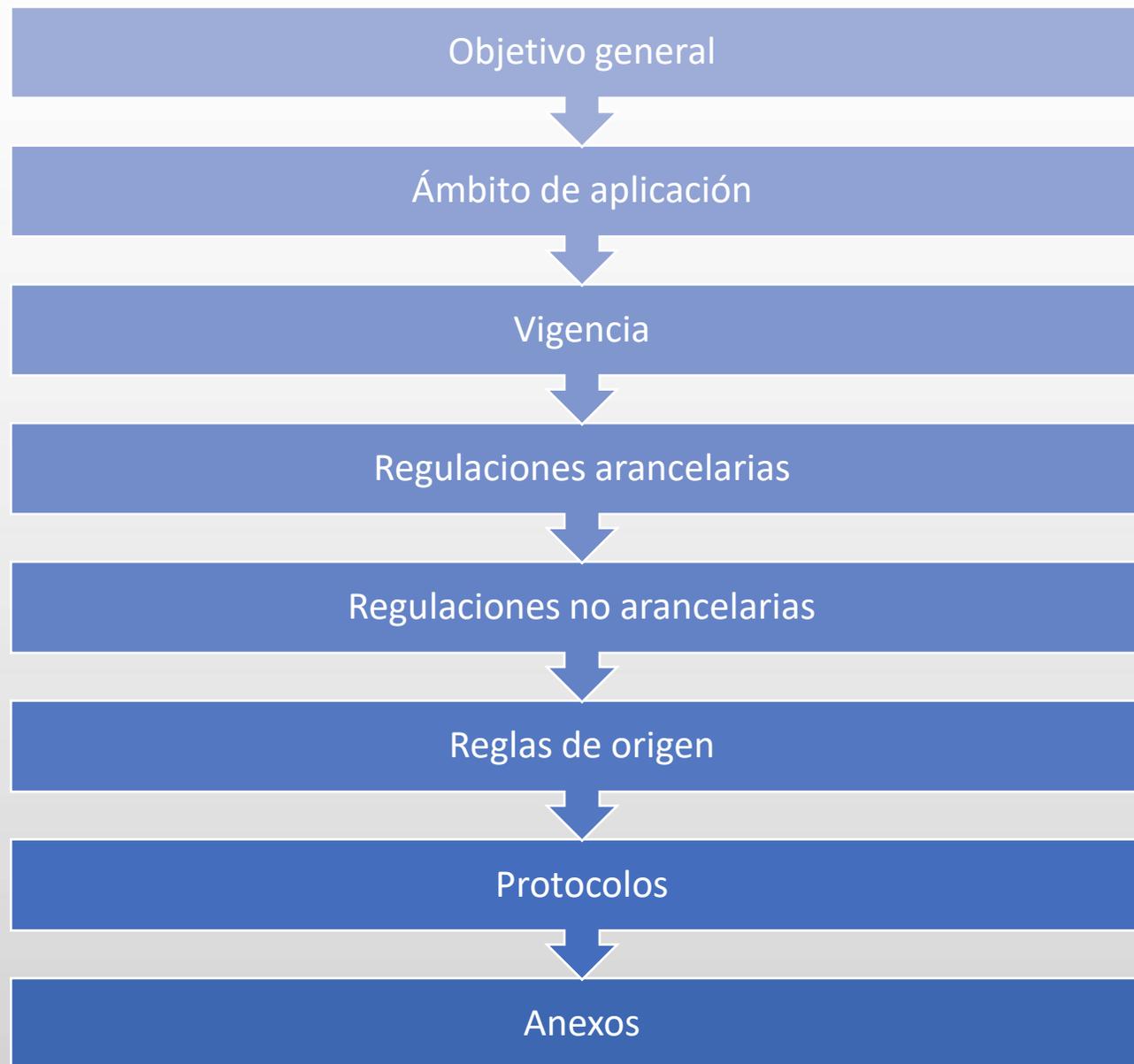
Estimular la complementación económica.

Asegurar condiciones equitativas de competencia.

Facilitar la concurrencia de los productos al mercado internacional.

Impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países parte.

Estructura de un ACE



Principales ACE de México



ACE No. 06: México – Argentina.



ACE No. 53: México – Brasil.



ACE No. 54: México, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.



ACE No. 55: México, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.



ACE No. 41: México - Chile



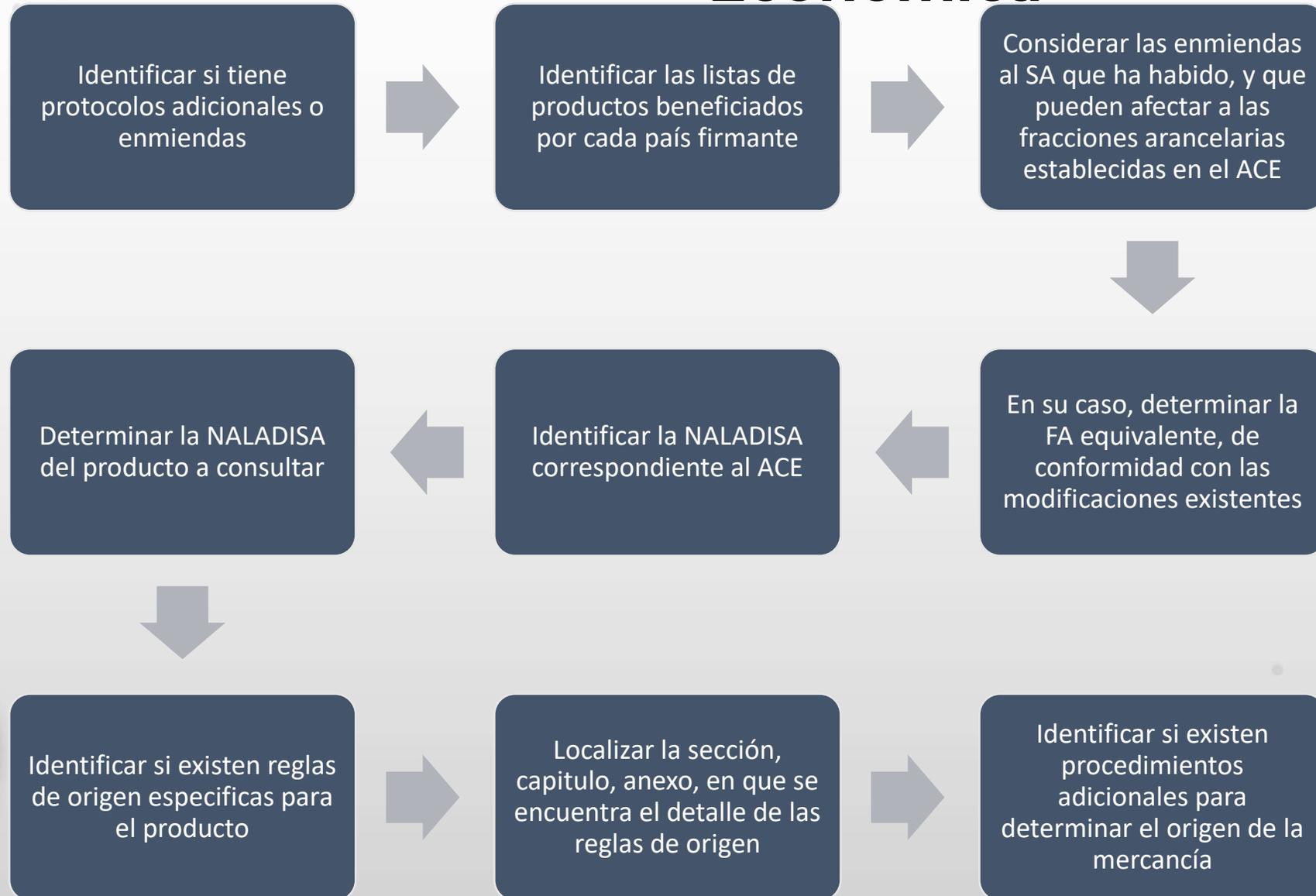
Herramientas para consultar los ACE y sus beneficios



Sistema de información de comercio exterior de la ALADI

Módulos y herramientas con información sobre comercio exterior de **bienes**, y estadísticas del comercio internacional de **servicios**.

Aspectos clave para consultar un Acuerdo de Complementación Económica





CAPACITACIONES

JESSICA MURILLO

jmurillo@trcgroup.com.mx

CONTACTO DE SERVICIOS

contacto@trcgroup.com.mx
(442) 240 4715

www.trcgroup.com.mx